



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza.

MONTE PATRIA; 28 de Abril de 2015.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile; El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedidos de Materiales N° 40049 de fecha 27.04.2015 emitido por SECPLA;
- Informe Técnico de Fecha 27 de Abril de 2015;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 5 0 9 8.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia al Proveedor **COMERCIALIZADORA SOLARVENTO LIMITADA, RUT N° [REDACTED]** 3, por concepto de: **Reparación de Sistema de Llenado de Termo Solar Instalado en Hogar de Ancianos de Huana, Comuna de Monte Patria.**

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 261.800 (Doscientos Sesenta y Un mil Ochocientos pesos) IVA incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.31.02.999.001.001 "Otros Gastos Proyectos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FMU/emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones